

Mezelo de otros artículos en este pleito: Pero señor sea lo que fuere  
es cosa bien extraña, se lleve a S<sup>tes</sup> con quejas mal fundadas por  
no le incumbe; quando por la perspicaz vista de S<sup>tes</sup> se reconoce la  
mas oculta negligencia en sus negocios, (que saue S<sup>tes</sup> con su gran pen-  
dencia ver ahen der en quienes se halla) y como tal es digna de que la  
tificar<sup>on</sup> de S<sup>tes</sup> se sirva aplicar el remedio conveniente para con-  
tener semejantes aduim<sup>to</sup>. y a este exemplo qualquiera otro que  
ignorante<sup>te</sup> se dexa de la materia prozeda con este desacato, de ma-  
hallar el castigo de su audacia. Conque se obraxa la censura de las  
acciones de los dependientes de S<sup>tes</sup> (quien para hazerlo, aun en los  
casos que acaezan p<sup>re</sup>medita. muy mucho S<sup>tes</sup> el modo, y las cir-  
cun-<sup>stancias</sup>) en una con-<sup>si</sup>deraz<sup>on</sup>. se haze suavisima la correcc<sup>on</sup>. sirviendo de  
de estímulo, para desempeñar el seruiçio de S<sup>tes</sup> = Lo dho D. Juv. S. fu-  
re digno de ella, la vezuira gustoso de mano de S<sup>tes</sup>, pero al mismo tiempo  
le supp<sup>ca</sup>. (si no la mereciere) se sirva disponer se le de la satisfaz<sup>on</sup>. Cor-  
pondiente al eco que dentro y fuera de esta sala han echo las referidas  
quejas como lo espera de la grandeza de S<sup>tes</sup> = Ja

J. M. B. J. Ferrer

